

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---

DECLARACIÓN N° -CM-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y TURÍSTICO AL “PROYECTO DE CREACIÓN DEL MUSEO DEL ESQUÍ Y LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de solicitud de interés N° 342-ME-16 ingresada el 06-05-2016 por Mesa de Entrada del Concejo Municipal.

Constancia de inscripción al Registro de Organizaciones No Gubernamentales Nro. 96-BLA-2016.

Fundamentación del proyecto en 6 fojas.

Folleto ASEET PATAGONIA.

Notas de adhesión.


FUNDAMENTOS

La Asociación de Ejecutivas de Empresas de Turismo, ASEET PATAGONIA, impulsa la creación del llamado “Museo del Esquí y de las Actividades de Montaña”, definiéndolo como “un ícono que destaque la cultura deportiva vinculada al desarrollo turístico” y con el fin también de sumar “un nuevo atractivo” para diversificar la oferta.

Como bien apunta la asociación creadora del proyecto, el mismo tiene un doble valor, pues además de la valía del fin perseguido en sí mismo, tiene el plus de ser colectivo y participativo, ya que para su formación se nutrió de otras instituciones y de personas claves locales vinculadas a la actividad desde lo turístico y lo deportivo.

Destacan asimismo que el proyecto contribuirá a fortalecer la identidad de Bariloche y a la memoria colectiva.

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche Declare de Interés Municipal, Cultural y Turístico al “PROYECTO DE CREACIÓN DEL MUSEO DEL ESQUÍ Y LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA”.

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

AUTOR: Daniel González (PRO).

COLABORADORES: Asociación de Ejecutivas de Empresas de Turismo – ASEET PATAGONIA

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Cultural Y Turístico al “PROYECTO DE CREACIÓN DEL MUSEO DEL ESQUÍ Y LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA”.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.